



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12270

Miércoles 2 de Septiembre de 2015

Edición de 44 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Sr. Pablo Daniel Scocca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2015 - Dto. Nº 1157 - Constituir el «Espacio de Memoria» 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2015 - Dto. Nº 1150, 1155 y 1160 2-3

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2015 - Res. Administrativa General Nº 1768 3-4

Procuración General
Año 2015 - Res. Nº 74 4-5

Dirección General de Rentas
Año 2015 - Res. Nº 568 5-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2015 - Res. Nº 266 a 273 7-8

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2015 - Res. Nº XXIV-13 8-9

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2015 - Res. Nº XII-60 9

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Año 2015 - Res. Nº XXV-26 9

Secretaría de Cultura
Año 2015 - Res. Nº XVII-42 9

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2015 - Res. Nº XVI-39 y XVI-40 9

Dirección General de Rentas
Año 2015 - Res. Nº 544, 550, 556 y 561 10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 74450 a 74599 10-32

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 33-44

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Constituir el «Espacio de Memoria»

Dto. Nº 1157/15

Rawson, 24 de Agosto de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 3311-GB-15, la Ley Nacional Nº 26.691 y la Ley Provincial V Nº 141; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramita constituir como «ESPACIO DE MEMORIA» al lugar ubicado en el ejido de la ciudad de Trelew, situado en las Parcelas 45 - Sector 3 Circ. 5 - Ejido 37 (Trelew), Plano Nº 23569, Protocolizado al V 220 P 64 y Parcela 46 - Sector 3 Circ. 5 - Ejido 37 (Trelew). Plano Nº 23569, Protocolizado al Tº 220 P 64, Inscripción de Dominio Matrícula (01 - 37) 133206, titular Provincia del Chubut, conocido como Ex - Aeropuerto Viejo y donde sucedieron hechos emblemáticos recientemente juzgados, como delitos de lesa humanidad, en la causa judicial por los hechos de la Masacre de Trelew del día 22 de Agosto de 1972;

Que el Artículo 1º de la Ley Nacional mencionada en el Visto ya la cual la Provincia se encuentra adherida a través de la Ley V Nº 141, declara Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los Jugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de Diciembre de 1983;

Que la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, tiene bajo su órbita el manejo del predio ubicado en la ciudad de Trelew, supra mencionado y la obligación legal de garantizar la preservación de todos los Sitios de Memoria de la Provincia, a los fines de facilitar las investigaciones judiciales y la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país y específicamente en el territorio de la Provincia del Chubut;

Que la «Masacre de Trelew» constituye una bisagra en nuestra historia que anuncia lo que pasaría a lo largo y ancho de la Argentina a partir de la dictadura cívica militar, que comenzó el 24 de marzo de 1976;

Que los familiares y abogados de los fusilados en Trelew sufrieron la persecución o muerte;

Que algunas familias de los caídos fueron casi exterminadas;

Que los marinos involucrados en la Masacre fueron enviados al exterior y fueron protegidos durante décadas, pudiendo ser ubicados a algunos de ellos

Juego de que se abriera la causa en el año 2006, llevados a juicio y condenados por el Tribunal Oral Federal a tres marinos a reclusión perpetua en el año 2012, dos absueltos, aunque luego sus fallos fueron revocados en instancias apelatorias;

Que resulta necesario darle un marco jurídico legal a las instalaciones administrativas que funcionan en el predio supra mencionado, creando el CENTRO CULTURAL PROVINCIAL POR LA MEMORIA, orientando a las políticas públicas de Memoria Histórica y la promoción de los Derechos Humanos, la creación de plataformas de intercambio y encuentro colectivos de participación, que garanticen la pluralidad de diálogo y la defensa de los Derechos Humanos en la Provincia del Chubut;

Que ha tomado intervención en el presente trámite el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Constituir como «ESPACIO DE MEMORIA», al lugar ubicado en el ejido de la ciudad de Trelew, situado en las Parcelas 45 - Sector 3 Circ. 5 - Ejido 37 (Trelew), Plano Nº 23569, Protocolizado al Tº 220 P 64 y Parcela 46 - Sector 3 Circ. 5 - Ejido 37 (Trelew), Plano Nº 23569, Protocolizado al Tº 220 P 64, Inscripción de Dominio Matrícula (01 - 37) 133206, titular Provincia del Chubut, conocido como Ex -Aeropuerto Viejo, donde sucedieron hechos emblemáticos, recientemente juzgados como delitos de lesa humanidad, en la causa Judicial por los hechos de la Masacre de Trelew de! día 22 de Agosto de 1972.-

Artículo 2º.- Crear el «CENTRO CULTURAL PROVINCIAL POR LA MEMORIA» como dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno. Derechos Humanos y Transporte, teniendo su asiento en las instalaciones ubicadas en el predio denominado «ESPACIO DE MEMORIA» instituido en el Artículo 1º del presente Decreto, con una superficie de DOS HECTÁREAS, CUARENTA Y NUEVE ÁREAS Y NOVENTA Y NUEVE CENTIÁREAS (2 ha. 49 a. 99 ca).-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI
JUAN CARLOS GARITANO
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1150

19-08-15

Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección General de Ad-

ministración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a adquirir en forma directa una (01) camioneta, de característica mediana, ágil y reforzada, para el despliegue cotidiano, diesel, 4x4, doble cabina, destinada a la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 471.500,-), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que origina el presente Decreto, y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 471.500.-) a la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / SAF: 20 del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / Programa: 19 - Subsecretaría de Asuntos Municipales / Actividad: 01 - Conducción de Asuntos Municipales / Inciso: 04 / Partida Principal: 03 / Partida Parcial: 02 - Equipo de Transporte, tracción y elevación / Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales - Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1155 19-08-15

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS DOSCIENTOS CTNCUENTA MIL (\$ 250.000,00), a favor de la Municipalidad de Río Mayo en la persona de su Intendente Municipal, Profesor Gabriel P. SALAZAR, el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para cubrir las erogaciones que demanden las actividades programadas en el marco del Octogésimo Aniversario de la Fundación de la mencionada localidad.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 -Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2015 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1160 24-08-15

Artículo 1°.- CONTRÁTASE en forma directa con la Firma SURGAS S.A. el «Servicio de Transporte de Gas Envasado para las localidades de Trevelin, Esquel, Río Pico, Gobernador Costa, Río Senguer, Facundo, Río Mayo, Sarmiento y Comodoro Rivadavia» por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.868.209,20).-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demanda el cumplimiento de la presente contratación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON VEIN-

TE CENTAVOS (\$ 1.868.209,20), en la Partida: Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2015.-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 1768/15

RAWSON, 27 de agosto de 2015

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de Resolución Administrativa General N° 1680/15 y,

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado para cubrir el cargo mencionado, por los Dres. Aldo L. DE CUNTO y Marcelo J. LÓPEZ MESA, en carácter de Presidente y Vicepresidente de la Excm. Cámara de Apelaciones, respectivamente.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12.

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y su modificatorio.

Por ello, el Administrador General subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$30.133,90 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Marcelo J. LÓPEZ MESA como Presidente y, a los Dres. Sergio R. LUCERO y Carlos A. VELÁZQUEZ, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 07 de septiembre de 2015 hasta al día 16 de septiembre de 2015, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2015 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y

por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales, Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reiniciencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias de la Cámara de Apelaciones, sita en Avda. 9 de Julio N° 261, 7mo. Piso (Edificio Tribunales), de la ciudad de Trelew - CP 9100, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de (aptitud psico – física) por separado, expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en el punto b), podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente la Directora de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del

Art. 4°) de la presente y archívese.

Cra. Gladys ALBANIA
Directora de Administración

Dr. José H. O. MAIDANA
Administrador General Subrogante.

I: 02-09-15 V: 04-09-15

PROCURACION GENERAL

Resolución N° 74/15
Rawson, 10 de Agosto de 2015

VISTO:

La Nota N° 013/15 del Coordinador Provincial del SAVD, la Resolución N° 094/12 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, el Dr. Luis Alberto Amarfil, Coordinador Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD), solicita la cobertura de dos (2) cargos vacantes de Profesional Abogado para prestar servicios en los SAVD de Puerto Madryn y Esquel;

Que por Resolución N° 094/12 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de dichos servicios;

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición a los fines de cubrir dos (2) cargos de Profesional Abogado vacantes, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes coordinaciones del concurso;

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

El Procurador General

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR la cobertura de dos (2) cargos vacantes de Profesional Abogado, para desempeñarse en los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) del Ministerio Público Fiscal con asiento en las localidades de Puerto Madryn (1 cargo) y Esquel (1 cargo).

Artículo 2°: CONVOCAR a Concurso Público de Antecedentes y Oposición a oposición a los fines de lo enunciado en el artículo precedente.

Artículo 3°: ESTABLECER que para el presente concurso regirán las pautas reglamentarias fijadas por Resolución N° 094/12 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios a la Víctima del Delito.

Artículo 4: ESTABLECER que los postulantes deberán presentar la documentación requerida conforme a lo establecido como Requisitos del Concurso por el artículo 5° del Anexo Resolución N° 094/12 PG, en la oficina del SAVD de Puerto Madryn, sita en calle Hipólito Yrigoyen y Paulina Escardó de dicha ciudad.

Artículo 5°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora, en carácter de Presidente, al Dr. Luis Alberto Amarfil, a la Lic. Sandra María E. Scolari, a

la Lic. Luisa Carol y al Lic. Fabián Guillermo Nesprías.

Artículo 6º: FIJAR como fecha de inscripción, el periodo comprendido entre los días 07 al 18 de septiembre de 2015 inclusive, de 08,00 a 13,00 hs. en la Oficina del SAVD de Puerto Madryn, sita en calle Hipólito Yrigoyen y Paulina Escardó de dicha ciudad.

Artículo 7º: ESTABLECER que las etapas de oposición escrita, oral y entrevista personal se realizaran en fecha, hora y lugar a determinar por la Comisión Evaluadora.

Artículo 8º: ENCOMENDAR la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por la Resolución N° 094/12 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD.

Artículo 9º: REGISTRESE, notifíquese y fórmese y el correspondiente expediente administrativo.

JORGE LUIS MIQUELARENA
Procuración General

I: 01-09-15 V: 03-09-15

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 568/15

RAWSON, 14 de Agosto de 2015

VISTO:

El expediente N° 1283/2015-D.G.R, el Código Fiscal –Ley XXIV N° 38, la Resolución N° 176/10-D.G.R y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas continuamente lleva adelante un proceso de modernización en la administración de los distintos tributos de los que es autoridad de aplicación;

Que en este último tiempo se han incrementado las aplicaciones informáticas para la transmisión y el procesamiento de datos a través de internet en pro de facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los distintos sujetos obligados;

Que a tal fin, se considera necesario establecer nuevos procedimientos a fin de agilizar a los contribuyentes y responsables la generación y obtención de su clave fiscal, permitiéndoles realizar el procedimiento de solicitud y habilitación en forma presencial o a través del sitio web de esta Dirección, manteniendo las características de seguridad exigidas y garantizando a los sujetos tributarios la autoría e inalterabilidad de las transacciones electrónicas efectuadas;

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Sistematización y Control y de Asuntos Legales;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establécese un régimen especial para

el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes de los tributos cuya recaudación y fiscalización se halle a cargo de la Dirección General de Rentas – en adelante DGR-, mediante la transferencia electrónica de datos.

La nómina de los servicios informáticos disponibles para la presentación electrónica se publicará en la página «web» de esta Dirección General, a la que se podrá acceder ingresando a (<http://www.dgrchubut.gov.ar>).

Artículo 2º.- Los responsables que se hallen inscriptos como contribuyentes de la DGR, y con carácter previo a efectuar un trámite que implique la transferencia electrónica de datos, deberán solicitar previamente la Clave Fiscal, conforme al procedimiento que se indica a continuación, según la forma de solicitud seleccionada:

Trámite presencial

a. Completar los datos requeridos en el formulario de solicitud de Clave Fiscal del sistema web <http://www.dgrchubut.gov.ar> (Anexo I).

b. Imprimir, a través de su propio equipamiento informático el Formulario de Solicitud de Clave Fiscal.

c. Concurrir a la sede central de la DGR o a cualquiera de las delegaciones o receptorías, con el Formulario de Solicitud de Clave Fiscal –sin firmar- y los elementos que se indican en el Anexo II, según el sujeto de que se trate, para realizar los trámites de habilitación.

d. El contribuyente, responsable o tercero autorizado recibirá la Clave Fiscal asignada por el funcionario actuante. Presentará en su caso, el poder especial pasado por ante escribano público que justifique su actuación en representación del contribuyente. Ingresada por primera vez la Clave Fiscal otorgada, el Sistema le pedirá que el usuario modifique la misma.

Trámite electrónico

Este trámite sólo estará habilitado para los contribuyentes y agentes de retención/percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Agentes de retención del Impuesto de Sellos, contribuyentes Ley XXIV N° 17, de la Provincia del Chubut

a. Completar los datos requeridos en el formulario de solicitud de Clave Fiscal del sistema web como así también los antecedentes tributarios que les sean solicitados <http://www.dgrchubut.gov.ar> (Anexo I).

b. Verificada la validez de todos los datos requeridos, el Sistema le otorgará una Clave Fiscal para ingresar por primera vez. Luego el Sistema le pedirá que el usuario modifique la misma.

A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, el único procedimiento de generación y obtención de clave fiscal será el detallado precedentemente.

Artículo 3º.- Establecer para el caso de Trámite electrónico, que cuando se produzcan cinco (5) intentos erróneos en la carga de los datos solicitados al usuario para la obtención vía web de la Clave de Identificación Tributaria, el sistema bloqueará automáticamente el ingreso de datos para el solicitante.

te durante un espacio de tiempo que no podrá ser mayor a doce (12) horas.

Artículo 4°.- A partir de la vigencia de la presente, la D.G.R otorgará la Clave Fiscal, sin necesidad del procedimiento indicado en el artículo 2°, a todos los sujetos que se inscriban como contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (excepto los del Convenio Multilateral) y de la Ley XXIV N° 17 y a los agentes de retención/percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Sellos que se designen, en el mismo momento de la respectiva tramitación de alta o designación.

Artículo 5°.- Establecer que cada usuario contará con una sola Clave de Identificación Tributaria, la cual podrá ser utilizada para realizar todas las operaciones que la D.G.R establezca con carácter general mediante la normativa pertinente.

Todo dato o información transmitidos mediante dicha Clave, asume el carácter de declaración jurada, considerándose de exclusiva autoría del usuario, quien se responsabilizará por el resguardo, protección y correcto uso de su Clave.

Artículo 6°.- Establecer que la Clave de Identificación Tributaria que otorgue esta D.G.R podrá ser modificada en cualquier momento por el usuario para su mayor seguridad, por otra de su exclusivo conocimiento, a través del sitio de internet de este organismo.

En todos los casos, la nueva Clave reemplazará a la anterior, la que caducará de pleno derecho.

Artículo 7°.- En caso de olvido de la Clave Fiscal, el usuario podrá solicitar una nueva clave fiscal conforme los trámites establecidos en el artículo 2° de la presente.

Artículo 8°.- Los sujetos comprendidos en el presente régimen podrán autorizar, mediante poder especial, a una tercera persona para que en su nombre y representación, y a través del Formulario de Representación obrante en el Anexo III, tramite de modo presencial la habilitación de la Clave Fiscal a los fines previstos en el artículo 1°.

Artículo 9°.- Una vez habilitada la Clave Fiscal por la DGR de la Provincia, las Presentaciones efectadas con esta modalidad se consideran efectadas en término, si la fecha de acuse de recibo acredita haberlas concretado antes de la finalización del día del vencimiento general respectivo. Los responsables podrán formalizar las presentaciones autorizadas cualquier día del año. El sistema emitirá un acuse de recibo con la descripción de la fecha y hora de la presentación. En caso de extravío o pérdida del referido acuse de recibo, el responsable podrá reimprimirlo a través del sistema.

Artículo 10°.- Ante la inoperatividad del sistema, los sujetos usuarios se encuentran obligados a efectuar la presentación de las respectivas declaraciones juradas en las dependencias habilitadas por este organismo.

Artículo 11°.- El usuario, con carácter previo a la transmisión electrónica de datos, deberá aceptar la fórmula por la cual afirma haber confeccionado la declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener y ser fiel expresión de la verdad.

Artículo 12°.- A los fines de la cancelación de Los montos correspondientes a obligaciones fiscales correspondientes a presentaciones efectuadas a través del sistema implementado por la presente resolución, los sujetos se ajustarán a los procedimientos y vencimientos fijados en el Código Fiscal y Resoluciones Generales vigentes.

Artículo 13°.- Derógase la Resolución N° 176/10 – D.GR

Artículo 14°.- La presente Resolución entrará en vigencia el 1 de Septiembre de 2015.

Artículo 14°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Cdor. PABLO ALEJANDRO OCA
 Director General
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

I. 31-08-15 V: 04-09-15

ANEXO III:

FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN

CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE: _____

C.U.I.T _____

Don: _____ con documento _____

Nº: _____, en carácter de _____ que prueba mediante _____ Autoriza

a _____ con documento _____

Nº _____ nacido el ____/____/____ de estado civil _____

con domicilio en _____ teléfono

Nº _____. Para que con relación a los siguientes Tributos _____

lo represente ante la Dirección General de Rentas con las facultades indicadas a continuación:

(Marcar con X lo que corresponda)

Atención Integral de Inspecciones.

- Firmar DD. JJ. y solicitudes de plazos o prórrogas, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de DD. JJ. presentadas.
- Notificarse en expedientes y sumarios.

- Interponer recursos administrativos referentes a inspecciones.
- Renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y reconocer deudas.
- Otros: _____

Se deja constancia asimismo que esta autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una ellas previa comunicación a la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut. De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en la ciudad de _____, Provincia del Chubut a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma del Autorizado _____

Firma del Autorizante _____

Firma y sello del empleado actuante o de la persona que autentique la firma autorizante

Nota: cuando la autorización no la otorgue ante empleados de la Dirección General de Rentas del Chubut, la firma debe ser autenticada por instituciones bancarias, jueces de paz, jefes de registro civil, comisarios policiales, escribanos o notarios de todo el país con facultades certificantes según la norma de la jurisdicción en que actúen.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 266 20-08-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa ARVENIG S.A.» con domicilio constituido en Paraná 1143 - Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto de honorarios por gestión inmobiliaria correspondientes a la locación del inmueble sito en la calle Paraguay 876 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la Provincia del Chubut, de conformidad con la documentación anexada en el Expediente N° 135-2015-CPCh.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 11 - Programa 20 - Actividad 1 – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - U.G. 11999 Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 267 21-08-15

Artículo 1°.-APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «PREMIUM» de DOMATO, Nora Anabel, con domicilio en José Hernández 540, Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson por la prestación del servicio de alojamiento para TRES (3) personas, desde el día 5 y hasta el 16 de febrero de 2015, que realizaron el trabajo de mano de obra correspondiente a la instalación de la cancha de césped sintético de hockey adquirida por el Club Bigornia, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 743-MCG-S G-2015.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$

15.290,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 Parcial 7 - U.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 268 21-08-15

Artículo 1°.- APRUÉBANSE las contrataciones directas realizadas por la Dirección de Ceremonial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «FEDERICO MANUEL OVIEDO - Locución - Filmación - Sonidos», con domicilio constituido en Lewis Jones 236 de la ciudad de Rawson por los servicios de sonido prestados en sendos actos en ocasión de celebrarse el «Acto de Promulgación de la Ley del Voto en las Comunas Rurales» y el acto de la firma del Decreto de «Convocatoria de las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias - PASO» llevados a cabo en el Salón de los Constituyentes de la Casa de Gobierno Provincial el día 27 de diciembre de 2014 y que fueron presididos por el Señor Gobernador y el servicio de sonido, musicalización, iluminación y pantalla de video ofrecido en carácter de colaboración del Señor Gobernador en circunstancias de realizarse un acto de agasajo al personal de enfermería el 13 de diciembre de 2014 en las instalaciones de la Sociedad Rural de la ciudad de Trelew, en concordancia con la documental adjunta en los Expedientes 144-MCG-SUG-2015, y N° 145-MCG-SUG-2015.

Artículo 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2014 por la contratación realizada con la firma «FEDERICO MANUEL OVIEDO - Locución - Filmación - Sonidos», con domicilio constituido en Lewis Jones 236 de la ciudad de Rawson cuya contratación fue aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500,00)

se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 - Inciso 3.5.9. - U.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 269 **21-08-15**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Ceremonial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «PEDRO CORRADI SA» con domicilio constituido en 9 de Julio 183 de la ciudad de Trelew en concepto de la reparación del vehículo oficial marca «Ford Ranger», Número de Dominio NFC 860 asignado a dicha Dirección, en concordancia con la documental adjunta en el Expediente N° 1024-MCG-SUG-2015.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 31.635,35) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 - Incisos 2.9.6. y 3.3.2.- U.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 270 **21-08-15**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «QUIMEY TOURS», domiciliada en Paraguay 76 de la ciudad de Trelew, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros

brindado, por expresa solicitud de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial a favor de VEINTICUATRO (24) personas, provenientes de las ciudades de Gaiman, Rawson y Sarmiento hasta la ciudad de Comodoro Rivadavia para participar el día 21 de mayo de 2015 del acto correspondiente al Madrinazgo Presidencial, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 1518-MCG-SUG-2015.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 1- U.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 271 **21-08-15**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «LA MAQUINERA DEL SUR S.R.L.», domiciliada en Sarmiento 896 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por la adquisición de mobiliario destinado para la Residencia Oficial del Señor Gobernador en la ciudad de Comodoro Rivadavia, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 1253-MCG-SUG-2015.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 89.496,00) se imputará en la

Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 4.3.7. - U.G.11999 Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 272 **21-08-15**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «TRANSPORTES TOLEDO L.A.» domiciliada en Federicci 398 de la ciudad de Rawson, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado, por expresa solicitud de la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Río Pico a favor de CUARENTA Y CINCO (45) personas integrantes de la Escuela Municipal de Fútbol, Comisión de Padres y del Club Social y Deportivo Río Pico, Categorías 2004/2005 y 2001/2002 y Libres quienes el 30 de abril de 2015 hubieron de trasladarse hasta la localidad de Paso de Indios, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 1279-MCG-SUG-2015.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 44.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - U.G. 11999 Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 273 **21-08-15**

Artículo 1º.-APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «Transporte de Pasajeros CARLOS ROZAS TOUR» domiciliada en La Pampa 597, Barrio 120 Viviendas de la ciudad de Rawson por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de la Murga «Locura Valletana» de la ciudad de Rawson, quien ha solicitado la colaboración del Señor Gobernador para transportar donaciones, alimentos e indumentaria, hasta la localidad de José de San Martín, periplo que se realizó el 13 de febrero de 2015, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 1008-MCG-SUG-2015.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - U.G.11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Nº XXIV-13 **18-08-15**

Artículo 1º.- Abónase la diferencia de licencia generada por la Licenciada Paola Soledad RIVERO (M.I. N° 23.813.460 - Clase 1974), quien revista en el cargo Investigador Científico «B» Código 4-097 - Clase II del

Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, en el ejercicio de sus funciones como Directora General de Evaluación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, correspondientes a VEINTICINCO (25) días de licencia del año 2012, por aplicación del Artículo 24° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción: 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio: 2015.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-60 **21-08-15**

Artículo 1°.- Aprobar la realización de los servicios prestados en horario extra laboral por el personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Energía Renovable, dependiente de la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, cuyo total asciende a cincuenta y cuatro (54) horas al 50% y diez (10) horas al 100% durante el mes de mayo de 2015.-

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31: Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 20 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1: Desarrollo e Investigación de Sistemas de Energía Renovable - Fuente de Financiamiento 111: Rentas - Ejercicio 2015.

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

Res. N° XXV-26 **19-08-15**

Artículo 1°.- RECONOCER a partir del 01 de enero de 2015 y hasta la fecha de la presente Resolución, VEINTICUATRO (24) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Señor Santiago MINGARRO (M.I. N° 25.442.698 - Clase: 1976), para realizar tareas relacionadas con el proyecto denominado «PATAGONIA LAB» dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2015, el pago de VEINTICUATRO (24) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Señor Santiago MINGARRO (M.I. N° 25.442.698 - Clase: 1976), para realizar tareas relacionadas con el proyecto denominado «PATAGONIA

LAB» dependiente de la Secretaría de Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - S.A.F. 66 - Programa 16: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII-42 **21-08-15**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de ciento cuarenta y siete (147) horas extraordinarias al 50% y setenta y siete (77) horas extraordinarias al 100%, realizadas durante el mes de junio de 2015 por los agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Ejercicio 2015.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI-39 **20-08-15**

Artículo 1°.- RECÓNCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18°, Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 09 de mayo del año 2015 hasta el día 28 de mayo del año 2015, inclusive a favor de la agente NIETO, Mariela Alejandra (M.I. N° 26.956.857 - Clase 1978) cargo Ingeniero Civil «B»- Código 4-062-Clase II -Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Construcciones del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.-

Res. N° XVI-40 **20-08-15**

Artículo 1°.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por enfermedad de largo tratamiento establecida por el Artículo 10° Apartado 2- Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes a partir del día 20 de diciembre del año 2014 y hasta el día 31 de julio del año 2015, Inclusive a favor del agente CARETTI, Luis Alberto (M.I N° 10.665.043- Clase 1953), Cargo Jefe de Departamento Seguimiento Social - Clase II- Categoría 16 Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente dependiente de la Dirección Social del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Res. Nº 544 12-08-15**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Cía. El Coatí S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-27645-2 CUIT Nº 30-70203400-7, con domicilio en Dabove Nº 1887, Ruta Nac. Nº 8, Del Viso, Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 18 de agosto de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-08-15 V: 03-09-15

Res. Nº 550 12-08-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-052879-9 - CUIT Nº 30-70765401-1, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 2.755 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 08 de septiembre de 2.015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-08-15 V: 03-09-15

Res. Nº 556 12-08-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Petrominera Chubut S. E., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-328015-2 - CUIT Nº 30-99928434-1, con domicilio en Sáenz Peña Nº 796 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 11 de agosto de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-08-15 V: 03-09-15

Res. Nº 561 12-08-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Macoser S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-930391-4 CUIT Nº 30-59792857-9, con domicilio en Av. de los Constituyentes 4624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 26 de agosto de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-08-15 V: 03-09-15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL**SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO Nº 74450**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1574 SMEIP-2015/925 AVP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/15 ADQ. CEMENTO PORTLAND-FABRICA ADOQUINES - TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/01/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3941 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RALLY ARGENTINO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-18-19/10/2014 CO-LOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.768,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3739 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES - PRESIDENCIA DE LA NACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 31 PUB. 01 AL 31/10/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1092 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP 48182.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.464,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4088 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUESTA GANADERA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 60,00.
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 05-06-07-08-09-10-11/02/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2796 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES - PRESIDENCIA DE LA NACION.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 60,00.
UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1358 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP Nº 47757.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2635 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DISCAPACIDAD EN ACCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MIRTA GLADYS MUÑOZ.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LO DIAS SABADOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2650 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2653 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2654 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-REDACCION 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2655 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-ANTES DE QUE SEA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2651 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-TODO SUMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/

02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2658 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2659 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DE LAS 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2660 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MARTES Y JUEVES A PARTIR DE LAS 07 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2657 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2648 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS DOMINGOS A LAS 11:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2518 SMEIP-2015 / 1107 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2517 SMEIP-2015 / 1107 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2656 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MUNDO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2652 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RECALCULANDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2663 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2662 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PERTENENCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2664 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TIENE LA PALABRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES DE 16 A 17:15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2691 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2690 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2692 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3404 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ESTA BOCA ES MIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGASH.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.- POR FM TIEMPO DE PTO. MADRYN - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2680 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2681 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ASI ES LA VIDA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A JUEVES DE 19 A 20 HS.- Y LOS DIAS VIERNES 19 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2493 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 433 SMEIP-2015 / 98 IPV Y DU-15
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 435 SMEIP-2015 / 185 IPV Y DU-15
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2465 SMEIP-2015 / 429 IPA-15
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRO. LIC. PCA. 01/15 PLUVIAL TW - SIST. DE TRATAMIENTO LAGUNAR TW-RW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 17 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 20-21-22-23-24/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1928 SMEIP-2015 / 1098 AVP-15
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO SOBRESTANTE «B» ZONA NORESTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-03-05/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.704,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1934 SMEIP-2015 / 1099 AVP-15
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO «OFICINISTAA» ZONA NORESTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-08-10/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.368,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2189 SMEIP-2015/1095 AVP-15
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO «OFICINISTAA» COMPRADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-31/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.912,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1930 SMEIP-2015/1108 AVP-15
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO MECANICO DIESEL ZONA CENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-05-08/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1916 SMEIP-2015/1097 AVP-15
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE 1º JEFATURA ZONA NO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-04-06/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.368,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1932 SMEIP-2015/1096 AVP-15
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO PROFESIONAL B ZONA NORESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 16 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-15-17/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2062 SMEIP-2015/1075 AVP-15
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO. LIC. PCA. 03/15 PAVIMENTACION RUTA NAC. 259 TREVELIN - CHILE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2429 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PASCUAS DE RESURRECCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/04/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2415 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 72º ANIVERSA-

RIO RIO SENGUER - 87º ANIVERSARIO LAGO PUELO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2434 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES - PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/04/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2423 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MARCHA DE LAS ANTORCHAS - DÍA DEL VETERANO DE MALVINAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2747 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2748 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2674 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2759 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL PORTAL DE LA MUSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DÍAS SABADOS Y DOMINGOS DE 13 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2758 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DOS PAJAROS DE UN TIRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 13:15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2756 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MIENTRAS DURE LA NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 00:30 A 06:50 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2669 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA TRAVIATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2667 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 436 SMEIP-2015 / 186 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2525 SMEIP-2015 / 1107 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2668 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DE CARA A LA ACTUALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2529 SMEIP-2015 / 1107 AVP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2771 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - CASA ABIERTA - CHOLILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 14/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.996,21.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2774 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION HOSPITAL - DOLAVON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 20/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.248,77.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2772 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION EXPOSICION AGRICOLA - SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 15/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.695,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2729 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIENTIFICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES DE 20:30 A 21 HS.- Y REPITE DIAS SABADOS DE 17 A 18 HS.- POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2769 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ACTO APERTURA SESIONES LEGISLATIVAS - CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 05/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2787 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INICIO JUICIO JAZMIN CHACOMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 18/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2776 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION RUTAAEROPUERTO - CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 22/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2786 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO DIA 7 - CHOLILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 04/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.253,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2784 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO - CHOLILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 02/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.253,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2785 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO DIA 6 - CHOLILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 03/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.253,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2778 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ACTO CENTRO CULTURAL - CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 25/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2779 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO - ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 24/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.326,84.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2768 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INICIO CICLO LECTIVO - SARMIENTO.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 02/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.695,20.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2770 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION COMPLEJO DEPORTIVO Bº MALVINAS GOB. COSTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 13/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.044,20.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2773 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - CDRO. RIVADAVIA - LAPRIDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 19/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2775 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - CASA ABIERTA - RIO SENGUER.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 21/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.178,22.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2728 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - COMBINADAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES DE 20:30 A 21 HS.- REPITE LOS DOMINGOS EN IGUAL HORARIO POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2727 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FLASHES DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 17 HS.- Y DE 18 A 21 HS.- POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2724 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DIVISION NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.- Y DE 21 A 22 HS.- POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2723 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA TRAMA INTERNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES A LAS 20:30 HS.- POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2722 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2670 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2673 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL MUNDO AL DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE CUATRO EDICIONES DIARIAS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2672 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 438 SMEIP-2015 / 188 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-

BERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FMAMANECER.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 437 SMEIP-2015 / 187 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 256 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA ANDES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. 4 EMEPRO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1435 SMEIP-2015 / 1492 MIP Y SP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.208,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/

01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1437 SMEIP-2015 / 1490 MIP Y SP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.208,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2466 SMEIP-2015 / 427 IPA-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO. LIC. PCA. 01/15 PLUVIAL TW - SIST. DE TRATAMIENTO LAGUNAR TW-RW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 20-21-22-23-24/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.660,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4243 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2528 SMEIP-2015 / 1107 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE

VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1929 SMEIP-2015 / 1098 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO SOBRESTANTE «B» ZONA NORESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-03-05/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1935 SMEIP-2015 / 1099 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO «OFICINISTAA» ZONA NORESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-08-10/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2190 SMEIP-2015 / 1095 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO «OFICINISTAA» COMPRADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-31/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1933 SMEIP-2015 / 1096 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO PROFESIONAL B ZONA NORESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-15-17/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.796,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1931 SMEIP-2015 / 1108 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO MECANICO DIESEL ZONA CENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-05-08/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2066 SMEIP-2015 / 1075 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO. LIC. PCA. 03/15 PAVIMENTACION RUTA NAC. 259 TREVELIN - CHILE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.380,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1575 SMEIP-2015 / 925 AVP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/15 ADQ. CEMENTO PORTLAND - FABRICA ADOQUINES - TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/01/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1907 SMEIP-2015 / 457 AVP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 05/15 OBRAS DE ARTE RUTA Nº 1 ETAPA II - ESCALANTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/03/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.380,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2100 SMEIP-2015 / 457 AVP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 05/15 OBRAS DE ARTE RUTA Nº 1 ETAPA II - ESCALANTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/02/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.380,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/

02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1910 SMEIP-2015 / 497 AVP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO LAVADOR - DIRECCION DE CONSERVACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-04-06/03/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2704 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 133 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/14 MAYCD ADQ. DE 2 UNIDADES PIC UP DOBLE CABINA 4X4.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-07/12/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.696,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 225 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I.
- DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$
66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/11/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.950,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 146 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TECKA, RESTI-
TUCION COMPLEMENTARIA RESTOS DEL CACIQUE
INCAYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
66,30.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/12/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.320,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 139 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PETRO-
LEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
66,30.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-11-12/12/2014 CO-
LOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.962,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 123 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 118º ANIVERSA-
RIO TELSEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/12/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.320,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 106 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUE-
BLO COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/12/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 104 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO
AGENCIAS HABILITADAS TURISMO ESTUDIANTIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-04-05/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.048,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/
2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 23 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: FE DE ERRATAS LIC. PCA.
02/14 MAYCDS - ADQ. DE 2 UNIDADES PICK UP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-13-14/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.696,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/
2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 27 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CORCOVADO BRIGADA Y VIVIENDAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 117 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 92º ANIVERSARIO ALDEA APELEG.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 110 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 53 VIVIENDAS COOPERATIVA 9 DE AGOSTO - CDRO. RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 79 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$

66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-03-05/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.850,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 73 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 32º ANIVERSARIO ALDEA EPULEF.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO DE PASO DE INDIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.320,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 09 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PETROLEO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/

2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 16 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CHOLILA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2783 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - CASA ABIERTA- EPUYEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 28/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.133,98.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2782 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO - EL HOYO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 27/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.135,86.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2781 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION

ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO - LOS ALERCES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 26/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.662,68.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2780 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO - LOS ALERCES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 25/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.662,68.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2779 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COBERTURA INCENDIO - ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 25/03/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.326,84.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2726 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIUDAD ABIERTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 22:10 A 00 HS.- POR

CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2725 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 450 SMEIP-2015 / 200 IPV Y DU-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 767 SMEIP-2015 / 316 IPV Y DU-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/

02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2709 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2710 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2711 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DIA DIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2503 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LOS DIARIOS EN LA PUERTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 05 A 07 HS.- POR RADIO DEL PLATA AM 1030 - C.A.B.A.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1924 SMEIP-2015 / 571 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 04/15 ADQ. ADOQUINES DE HORMIGON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.104,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2073 SMEIP-2015 / 571 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 04/15 ADQ. ADOQUINES DE HORMIGON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/02/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.104,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2024 SMEIP-2015 / 969 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO 6 CARGOS AYUDANTE «A».-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-22-24/02/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

01/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2037 SMEIP-2015 / 970 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 03/15 PAVIMENTACION RUTA NAC. Nº 259 - TREVELIN/CHILE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-19/02/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2173 SMEIP-2015 / 687 AVP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 06/15 ADQ. EMULSIONES P/RUTA INTERBALNEARIA PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2705 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MADRYN DE PIE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2693 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2694 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VIDA BARRIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE VIERNES Y DOMINGOS A PARTIR DE LAS 19:30 HS.- POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2695 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - 1º EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. - Y REPETICION DE 18 A 19 HS.- POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2533 SMEIP-2015 / 1107 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA

TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 768 SMEIP-2015 / 319 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 451 SMEIP-2015 / 201 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 74593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2696 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS.- REPITE DIAS

SABADOS EN IGUAL HORARIO POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2697 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - 2º EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21 HS.- REPETICION SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2698 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-RESUMEN DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS.- Y DE 21 A 21:30 HS.- POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2699 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-D X TV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MARTES DE 22 A 23 HS.- REPITE LOS DIAS MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS.- POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2700 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-AMBITO PORTUARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS.- Y REPITE LOS DIAS SABADOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2701 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-SIN HILO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 22 HS.- REPITE LOS DIAS JUEVES A LAS 14 HS.- POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 74599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2702 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-TENGO UNA HISTORIA PARA CONTARTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES A PARTIR DE LAS 22 HS.- REPITE LOS DIAS MARTES A LAS 16 HS.- POR MADRYN TV DE PTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARZOZ, JUAN LORENZO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARZOZ, JUAN LORENZO S/ Sucesión Ab – Intestato (Expte. 002144/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 14 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI NORA ELVA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 Ago. de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados: «CAAMAÑO, MARÍA PILAR S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 1284/15), cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA PILAR CAAMAÑO mediante edictos que se publican por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 26 de Agosto de 2.015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia, con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: «BREIDE, SILVIA LUJAN S/Sucesión Ab-Intestato.» (261-15), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SILVIA LUJAN BREIDE para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: Tres días.-

Lago Puelo (Ch.), 11 de Agosto de 2015.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIN CESAR MANUEL, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: «MARIN CESAR MANUEL S/Sucesión», Expediente N° 1961/2015.-

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ, RICARDO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GOMEZ, RICARDO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001805/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Julio 29 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Ávalos en autos caratulados: «DURANTE ITALO ANSELMO S/Sucesión» Expte. N° 1707/2015, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ITALO ANSELMO DURANTE, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SABALZA, MARIO HECTOR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 5 Ago. 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 01-09-15 V: 03-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo M. Antoun, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la circunscripción judicial de Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña LUCILA JARA De BENAVIDEZ y Don SATURNINO BENAVIDEZ, para que dentro de los Treinta días los acrediten en los autos: «JARA DE BENAVIDEZ, LUCILA y BENAVIDEZ, SATURNINO S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 110/2015, publíquense edictos por Tres días en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, 21 de Agosto de 2015.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 01-09-15 V: 03-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS PEREZ, JOSE MANUEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARIAS PEREZ, JOSE MANUEL S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001765/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Julio 29 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 01-09-15 V: 03-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia de Chubut con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 1°, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ULLOA JOSE ARMANDO y MILLAR PEREZ FLORENTINA, para que dentro de los Treinta días así lo acrediten en los autos caratulados: «ULLOA JOSE ARMANDO y MILLAR PEREZ FLORENTINA S/ Sucesión» (Expte. 1785/2015).-

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 01-09-15 V: 03-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 2°, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ALEJANDRO RUIZ ALVAREZ, para que dentro de los treinta días así lo acrediten en los autos caratulados: «RUIZ ALVAREZ, ANTONIO ALEJAN-

DRO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 138, Año 2015).-
Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 01-09-15 V: 03-09-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de WALKER AURORA NIEVES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 19 Ago. 2015.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 02-09-15 V: 04-09-15.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Número Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nro. 650, primer piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. PAULINA INES VACLAS, en los autos caratulados: «VACLAS, PAULINA INES S/Juicio Sucesorio» Expte. 3162/2012, que se tramitan por ante éste Juzgado.
Publiquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico» de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-09-15 V: 04-09-15.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda Hipólito Irigoyen N 650 Piso 1 Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, se hace saber que en los autos caratulados «LANZA JOSE DANIEL C/CARDENAS OYARZUN MERCEDES DEL CARMEN S/Ejecutivo» Expte N 608/2009 el martillero publico Cvetic José Carlos rematará los derechos y acciones que le pudieran corresponder a la demandada Mercedes del CAR-

MEN CARDENAS OYARZUN DNI 93.290.766 respecto del inmueble identificado como Nomenclatura Provincial: Circ. 3 Sector 3 División manzana 29 ,parcela 2 urbano, finca 52987 –Nomenclatura Municipal: Zona 27 ,División manzana 9, lote 2 urbano parte del lote 138 del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización de familias de Sud África ,sito en calle Gruneisen N 1307 del Barrio Astra de esta ciudad, con todo lo plantado y edificado. En la dirección de Imp. Inmobiliario y C.de mejoras al 23/05/14 figura lo siguiente; Impuesto Inmobiliario: Cumplido hasta cuota 12/2014 – Tasa de Higiene Urbana: Cumplido hasta cuota 12/2014 inclusive – Redes: No adeuda –Pavimento: No adeuda – Dirección de cobros judiciales: al 30 de Mayo de 2014 – No registra deuda.

CONDICIONES DE VENTA: La subasta de los derechos se realizará de conformidad a los términos de la ley l-157 con la base de PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00) y al mejor postor.

FECHA y LUGAR DE LA SUBASTA: 12 de Septiembre de 2015 a las 12,30 hs. En la calle CERRO CHENQUE N 810 esquina Moreau de Justo Barrio Pueyrredón.-

SEÑA: 10% a cuenta del precio - COMISION: 3% a cargo del comprador, todo en el acto de subasta en dinero en efectivo.

La vivienda se encuentra ocupada por el Sr Hernán Martínez quien manifiesta ser delegado gremial de la empresa Austral Construcciones.

El comprador en subasta deberá abonar en el momento de la misma hasta el 3% sobre el total del valor de venta que resulte de la subasta en concepto de impuesto de sellos según lo dispuesto por el inc. d) del art.18 de la ley 4407. El eventual adquirente deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de zonas de seguridad estipulan para la compra de inmuebles en zona de seguridad de frontera.- INFORMES: al martillero Cvetic, José Carlos –TE 156245129.-
Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2015.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-09-15 V: 02-09-15.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos «GAIA INGENIERIA S.A. S/ QUIEBRA» Expte. N° 22675/2010, con fecha 14 de Julio de 2015, se ha decretado la quiebra de GAIA INGENIERIA S.A., CUIT 30-64036869-8, que la Sindicatura es Estudio Basile-Cejas, con domicilio en Tucumán 540, piso 19° 'E' y 'F', CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/2015. El día 24/11/2015 el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 5/02/2016 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los

recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraran en su poder. Buenos Aires, 25 de Agosto de 2015.-

Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, sin previo pago.

MAGDALENA M. TABOADA
Secretaria

I: 01-09-15 V: 07-09-15.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

-»Juez/a Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia dos (2) cargos».

-»Fiscal General para la ciudad de Esquel un (1) cargo».

-»Fiscal General para la ciudad de Rawson un (1) cargo».

Para ser Juez/a Penal y Fiscal General se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 21 de septiembre de 2015, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Francia N° 596, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000).

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4440912) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar).

El art. 29 de la ley V N° 70 dice «Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin

previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

I: 01-09-15 V: 03-09-15.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S.A, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2.015, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.015.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-

EL DIRECTORIO

I: 01-09-15 V: 07-09-15.

BUENA VIA S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de asuntos jurídicos de la Inspección General de Justicia publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Hernán GANCHEGUI, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1.971, de 43 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.313.369, CUIT 20-22313369-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle Francia N° 535, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut y Ángel Oscar GANCHEGUI, argentino, nacido el 1° de Abril de 1.941, de 73 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.320.698, CUIL 20-05320698-1, de profesión floricultor, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 1968, 1° Piso, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.- 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de Enero de 2.015 y fecha de instrumento modificatorio de las Cláusulas Octava y Décimo Séptima: 29 de Abril de 2.015.- 3) Denominación de la Sociedad: «BUENA VIA S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Comodoro Rivadavia; SEDE SOCIAL: calle

Matienzo N° 58, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: publicidad en la vía pública por diversos medios: cartelería en vía pública, cartelería en rutas, pantallas leds y cualquier otro medio de publicidad; Todo tipo de acciones de marketing en comunicación y eventos; Prestación de diferentes servicios de organización y técnica de eventos; Producción de espectáculos teatrales y musicales; Diseño y manejo de escenografía; Montaje de iluminación y sonido; Funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos y toda clase de espectáculos artísticos; Servicios de salones de baile, discotecas y similares; Servicios de espectáculos artísticos y de diversión, incluidos parques de diversiones y centros similares, circenses, de títeres, mimos, etc..- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 40 años.- 7) Capital Social: de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), representado por mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) el Socio Hernán GANCHEGUI suscribe el noventa por ciento (90%) es decir la cantidad de mil trescientas cincuenta (1350) cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una, es decir la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000.-); y b) el Socio Ángel Oscar GANCHEGUI suscribe el diez por ciento (10%) es decir la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una, es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-).- 8) Administración: La administración y representación legal estarán a cargo de un (1) Socio Gerente, por tiempo indeterminado.- Gerente: Hernán GANCHEGUI.- 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 02-09-15.

EDICTO

«RIMINIMARR S.A.»

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 27 de Marzo de 2015

se dispuso la designación del nuevo DIRECTORIO con la siguiente composición: Director Titular y Presidente al Sr. Gustavo Javier Otero D.N.I.16.062.034, domiciliada en Av. Montes de Oca 1103. Piso 4. Departamento «E» de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como Director Suplente al Sr. Alejandro Diego Calderone D.N.I. 25.795.210, domiciliado en calle 263, N° 2164 de Don Bosco, Quilmes Provincia de Buenos Aires.- Ambos con mandato por Tres Ejercicios.

Publíquese por Un día.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 02-09-15.

EDICTO DE LEY 19.550

APACHE SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Fijación del nuevo domicilio de la sede social de la Sociedad. Por Acta de Socios Unánime de «APACHE SOCIEDAD ANONIMA.» celebrada el 23 de Julio de 2015, se resolvió efectuar el traslado de la sede social de la firma a calle Tierra de Fuego N° 836 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 02-09-15.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE

CONVOCATORIAAAUDIENCIA PUBLICA
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «BASE PARA ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS PELIGROSOS» presentado por la empresa LUCILLO S.R.L.; que tramita por Expediente N° 1039/15-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Jueves 22 de Octubre de 2015 a las nueve (09.00) horas en las instalaciones del Hotel Aus-

tral, Salón Punta Borja, sito en calle Moreno N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en Rivadavia N° 264 1° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; o en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente).

Asimismo, los interesados podrán solicitar y retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente, por correo electrónico a controlambiental.dgcossj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o personalmente en la Sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las nueve (09:00) horas del día 21 de Octubre del 2015.-

I: 02-09-15 V: 04-09-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de Tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que el Sr. Tadeo Antonio PERICH BARRIENTOS, administrador de la Empresa EL KULTAN S.A., ha solicitado permiso de Agua Publica, con fines de uso Agrícola-Sistemización de Mallines, proveniente del Río Senguer, en un caudal aproximado de 18.569.500,00m3/año para su utilización; de riego de 1.265,00 hectáreas, durante los meses de Octubre a Abril y Uso Pecuario, proveniente del Río Senguer, en un caudal aproximado de 93.000,00 m3 /año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 15.300,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 18c. Fracción A, Sección GII, Colonia Juan Martin de Pueyrredón, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - ESTANCIA EL KULTAN S.A. DEPARTAMENTO RIO SENGUER (EXPTE. 610 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Publica, y presentarse a estar a derecho, por el término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643

de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 25 Ago. 2015.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 02-09-15 V: 04-09-15.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE TRELEW**

Convocase a los matriculados del Colegio a participar de la Asamblea Ordinaria, que se realizará el Martes 29 de Setiembre del año en curso, a las 19.30 hs., en nuestra sede sita en Soberanía Nacional 135 de Trelew, (arts. 25, 26, 28 y 29, Ley XIII – N° 11), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Tratamiento de la memoria, balance general e inventario (2014/15) y presupuesto de gastos y cálculos de recursos (2015/16).
- 2) Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 3) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Advertencia: se recuerda que transcurrida una hora del horario fijado para su iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29, 2° apar., Ley XIII – N° 11).

EL DIRECTORIO

I: 02-09-15 V: 04-09-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES:
FIGUEROA VERONICA ISABEL
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 3488/15-DGR- de fecha 22/07/15, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leyes XXIV N° 64 y 67 conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut

Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.

Los anticipos 11 a 12/14; 02 a 05/15 han sido presentados sin depósito de fondos.

Las retenciones bancarias declaradas en el anticipo 01/15 por \$ 4.270,88 (indicadas por Uds. como correspondientes al mes 12/14) han sido eliminadas ya que no se encuentran ingresadas en nuestra cuenta recaudadora, en caso de poseer la documentación correspondiente, deberán presentarla ante esta Dirección General de Rentas.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: L000108/15- IB

Nº DE EXPEDIENTE: 294/15-DGR

PERIODOS ABARCADOS: 11/14 A 05/15

IMPUESTO OMITIDO: \$ 56.528,14

SON PESOS: CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 14/100.

ACCESORIOS AL 29/07/15 (ART. 38º C.F.)

\$ 3.823,65

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 60.351,79

SON PESOS: SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 79/100.

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 2.826,41

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 8.479,22

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 11.305,63

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 14.132,04

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la

Provincia del Chubut.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 01-09-15 V: 07-09-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES:

TREBOIL SRL

CAPITAL FEDERAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 3686/15-DGR- de fecha 03/08/15, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leyes XXIV N° 64 y 67 conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.

Se observa que declaran con alícuota incorrecta la actividad 511990 tributada con una alícuota del 3,5% cuando corresponde para el ejercicio fiscal 2014 el 5% (Ley XXIV N° 64). Para el año 2015 corresponde el 7,5% (Ley XXIV N° 67).

Los anticipos 03 a 07, 10 a 12/14; 01 a 05/15 han sido presentados sin depósito de fondos.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: L000399/15- IB

Nº DE EXPEDIENTE: 1088/15-DGR

PERIODOS ABARCADOS: 02 a 12/14; 01 a 05/15

IMPUESTO OMITIDO: \$ 194.234,91

SON PESOS: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 91/100.

ACCESORIOS AL 14/08/15 (ART. 38º C.F.)

\$ 20.983,35

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 215.218,26

SON PESOS: DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 26/100.

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR

OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 9.711,75

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 29.135,24

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 38.846,98

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 48.558,73

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 01-09-15 V: 07-09-15.

MINISTERIO DE EDUCACION

RAWSON, Chubut 20 de Agosto de 2015

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente LEVIÑANCO, RAUL HUMBERTO (M.I. 12.834.601), de lo dispuesto por el Decreto N° 1086/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - Inciso 3)».

VISTO:

El Expediente N° 5896 -ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramitó el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 49 de fecha 16 de marzo de 2011 en el que se encuentra involucrado el agente LEVIÑANCO, Raúl Humberto;

Que las denuncias en contra del agente, mencionada precedentemente, ha dado origen a la intervención del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, caso N° 30441 caratulado «MORALES JESSICA AYELEN S/ DCIA SEXUAL» y caso N° 30741 caratulado;»CURAQUEO ELSA S/DCIAABUSO SEXUAL R/V HIJA MENOR»;

Que tramitado dicho Sumario, la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, se expide mediante Dictamen N° 11 DS-2015 obrante a fojas 208 a 211 del presente expediente;

Que la sentencia protocolizada bajo N° 6542 del año 2013 en la parte pertinente determina condenar a Raúl LEVIÑANCO a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso;

Que el estado no puede tener entre su planta de agentes a una persona condenada por un delito doloso que no se refiere a la Administración pero que si la afecta moralmente por lo que debe ser excluido de la planta de este Ministerio de Educación y/o de cualquier otro trabajo en el sector público provincial, esté o no en contacto con menores de edad;

Que corresponde aplicar la sanción de EXONERACIÓN en un todo de conformidad con el Artículo 51°, Inciso 2) de la Ley I - N° 74;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha intervenido en el presente acto;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 49/11 por los motivos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2º.- Exonerar al agente LEVIÑANCO, Raúl Humberto (M.I. N° 12.834.601-Clase 1959) por aplicación de la sanción prevista en la Ley I - N° 74, Artículo 51°, Inciso 2.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido.

ARCHÍVESE.-

Dr. Martín BUZZI
Gobernador

Lic. Rubén Oscar ZARATE
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Sr. Juan GARITANO
Ministro Coordinador
De Gabinete

DECRETO N° 1086

I: 28-08-15 V: 10-09-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
HERAS OSCAR ALFREDO

COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 0542/15-DGR de fecha 12/08/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2233/2014-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a comunicar al contribuyente HERAS OSCAR ALFREDO - CUIT N° 20-11372430-8, la Liquidación Impositiva N° L000015/14, por Impuesto de Sellos s/contrato de alquiler con opción a compra, celebrado con Marluce Marques Días Barbosa, de fecha 14/02/12, por aplicación del art. 48º g) de la Ley XXIV N° 57 y en el marco del Art. 31º de la Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias;

Que en fecha 02/12/13 presenta descargo contra dicha Liquidación argumentando que el contrato al que se hace referencia en el mismo (leasing) se corresponde con un borrador a modo de compromiso entre quienes lo suscribieran, ello atento lo expresado a la cláusula vigesimosexta. En efecto, y tal prescribe el artículo 8º de la Ley 25.248 que regula el contrato de leasing, aquel que tiene por objeto inmuebles debe ser formalizado por escritura pública e inscribirse en el registro que corresponde, extremo al que no pudo entonces darse cumplimiento en virtud de no contar el locador/ propietario con las escrituras del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal. Que es así que por ello no se abonó en oportunidad el impuesto de sellos correspondiente, toda vez que el mismo debe ser cancelado sobre un instrumento formalmente válido, siendo el firmado un mero compromiso informal y privado. Efectuadas las consideraciones precedentes, solicitan se deje sin efecto la intimación cursada.....»

Que no se hace lugar al planteo esgrimido por el contribuyente, por cuanto el instrumento que obra en nuestro poder se encuentra debidamente conformado, contando con las firmas de las partes intervinientes y la aceptación de las cláusulas integrantes del mencionado instrumento, siendo de aplicación el art. 154 de la Ley XXIV N° 38;

Que se procedió a notificar mediante Edicto la Disposición N° 309/14 DR, acompañándose copia de la liquidación N° L000015/14 DR, instruyendo sumario por presunta omisión de impuesto emplazando al contribuyente para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho;

Que conforme las constancias en autos el Contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que la firma carece de antecedentes por lo que la multa se graduará en un 30%, conforme con lo establecido por el artículo 43º del Código Fiscal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, la obligación impositiva del Contribuyente HERAS OSCAR ALFREDO – CUIT N° 20-11372430-8 con domicilio en Dorrego 1563 de Comodoro Rivadavia, Chubut, por omisión de pago en concepto de Impuesto de Sellos, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º hasta la fecha de su efectivo pago conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende por Impuesto a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL VEINTITRES CON VEINTE CTVOS - (\$ 18.023,20) y por intereses calculados al 21/08/15 la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 9.550,64).-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 309/14 DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 30% (TREINTA POR CIENTO) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al Contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS.- (\$ 5.406,96.-), en concepto de multa por omisión de impuesto.-

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV N° 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas, Contador Pablo Alejandro Oca.

I: 28-08-15 V: 03-09-15.

ELECTRO PATAGONIA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, en primera y segunda convocatoria, a los señores Accionistas de Electro Patagonia SA, para el día 15 de Septiembre de 2015 a las doce horas, en las instalaciones de la Sociedad sitas en Ruta Provincial 26 Km 1 del Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Designación de dos (2) accionistas para firmar

las Actas de las Asambleas.

. Motivos de llamada fuera de término de Asamblea General Ordinaria

. Consideración de los Estado Contables compuestos de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y notas complementarias, memoria, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Enero de 2015

. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.-

. Consideración de los honorarios del Directorio.

De acuerdo al art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y el art. 14 del Estatuto Social, las asambleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

El Directorio

I: 27-08-15 V: 02-09-15.

MINISTERIO DE EDUCACION

RAWSON, Chubut 20 de Agosto de 2015

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente LEAL, PABLO JESÚS (M.I. 14.632.046), de lo dispuesto por el Decreto N° 1084/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - Inciso 3)».

VISTO:

El Expediente N° 5448-ME-09; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el visto tramitado el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 146/2010, conforme lo requiere el Decreto VIII - N° 839/80, Artículo 47°, apartado II, primer párrafo que expresa: «El concepto deficiente o dos Regulares consecutivos podrá dar lugar a la cesantía del docente, previa sustanciación de un Sumario»;

Que de fojas 352 a 354, se adjunta Dictamen N° 23 DS-2013 emitido por la Dirección de Sumarios de la Provincia del Chubut, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, por el cual manifiesta que habiendo analizado los antecedentes obrantes en autos, la gravedad de los hechos investigados conforme los argumentos vertidos, sumado a su reiteración en el tiempo, como así también el resultado regular obtenido durante los años 2006/2007 en su desempeño, y sin perjuicio de la inexistencia de antecedentes disciplinarios, correspondería la aplicación de la sanción de cesantía;

Que por Disposición N° 52/13 emitida por la Superintendencia Técnica General de Educación Primaria, se convocó a la Junta de Disciplina conforme lo establece el Artículo 64° de la Ley VIII - N° 20°, a fin de realizar el análisis de la documentación obrante en el Expediente y emitir dictamen;

Que la mencionada Junta se expide a través del Acta N° 02/2013, obrante de fojas 358 a 363, manifestando

que del análisis de la documentación obrante en el Expediente, se corroboran las imputaciones realizadas, considerándolas pruebas suficientes para la aplicación de la sanción de cesantía indicada en el Artículo 72° inciso h) de la Ley VIII - N° 20, por aplicación de lo indicado en el Artículo 77° inciso h) del mismo cuerpo legal;

Que corresponde dictar el acto administrativo de Cierre del Sumario Administrativo ordenado por la Resolución citada up supra, imponiendo la sanción de cesantía al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 203 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente Pablo Jesús LEAL;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Declarar cesante a partir de la fecha del presente Decreto al docente Pablo Jesús LEAL (MI N° 14.362.046 - Clase 1961), Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 203 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por aplicación de lo dispuesto en la Ley VIII - N° 20, Artículo 72° inciso h) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 77° inciso h) del mismo cuerpo legal, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, haciendo extensiva la sanción impuesta a todos los cargos y/u horas cátedra que detente, por aplicación de la Ley I - N° 74, Artículos 62° y 113°.

Artículo 2°.- El Presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

Dr. Martín BUZZI
Gobernador

Lic. Rubén Oscar ZARATE
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Sr. Juan GARITANO
Ministro Coordinador
De Gabinete

DECRETO N° 1084

I: 27-08-15 V: 09-09-15.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

FINANCIACIÓN

«MAS CERCA: Mas Municipio, Mejor País, Más Patria»

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO

«Construcción de pavimento de adoquines intertrabados en calles internas del Sector 9 de Agosto-B° Std. Norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia»

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/15

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.517.258,80

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL

REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS: \$ 11.034.516,80

PLAZO DE EJECUCIÓN (en días corridos): 180 días

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.517,26

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 55.172,58

Fecha de Apertura: 23/09/15 a partir de las 10,00 Hs.

Fecha de Recepción de Oferta: 23/09/15 Hasta las 10,00 HS

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. - DON BOSCO N° 297

- RAWSON, o donde ésta notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de Pliegos.-

NOTA IMPORTANTE:

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.-

TODOS LOS VALORES SON A JULIO DE 2015.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. DON BOSCO 297 - RAWSON - CHUBUT y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

I: 27-08-15 V: 02-09-15.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Coordinación de Gabinete

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/2015 – MCG

OBJETO: se tramita la adquisición de Dos (2) vehículos tipo Pick up 4x2, 0 km y Un (1) vehículo tipo Pick Up 4x4, 0 Km, con cúpula para la Dirección General de Tecnología y la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Fecha de Apertura: 16 de Septiembre de 2015, 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.240.800.-)

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del pliego: Pesos UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.240,00); lugar de adquisición: Dirección

General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson - Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson - Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson - Chubut hasta el día 16 de Septiembre de 2015.

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAIMIENTO y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 05/15.

AVISO DE LICITACION

OBJETO: OBRA: «RED DE GAS EN B° LOS ARENALES - RUTA 26 DE COMODORO RIVADAVIA».

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LAS 11:00 HORAS EN SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO - RAWSON CHUBUT.-

I: 31-08-15 V: 02-09-15.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LICITACION PUBLICA N° 04/2015

SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE SARMIENTO I.S.S. y S.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS DOS MIL (\$ 702.000.-)

GARANTIA DE OFERTAS: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL PESOS SIETE MIL VEINTE (\$ 7.020.-)

ACTO DE APERTURA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 12 HS.

LUGAR DE APERTURA: CASA CENTRAL – RIVADAVIA 430 – RAWSON – CHUBUT

CONSULTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: CASA CENTRAL I.S.S. y S.- RIVADAVIA 430 – RAWSON TELEFONO 280-4482453 AL 55 INTERNO 332 departamentocompras@issys.gov.ar

I: 01-09-15 V: 03-09-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.